Asunción, 25 de octubre de 2022.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota DNC Nº 12458 de fecha 25 de octubre del corriente; correspondiente al llamado ***CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 01/2021 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – PLURIANUAL" ID Nº 387.443,*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), según las siguientes observaciones:

Aspectos Observados:

1. Para la correcta verificación del expediente se solicita remitir el Dictamen y dar cumplimiento al Art. 45 inc. a) de la Res. DNCP Nº 5695/2019.

2. En el SICP se tilda la grilla Plurianual, sin embargo, al detallar el monto solo se carga el año 2022. Se solicita subsanar.

Respuestas:

1. Se adjunta Dictamen DC A.L. Nº 193/2022 de fecha 16 de setiembre de 2022. -

2. Se deja constancia que se ha tildado la grilla de plurianual, debido a que ***el saldo*** de lo cargado en el año 2022 de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones) ("Total Adenda"); será utilizado en el año 2023 (se adjunta Certificado de Plurianualidad). -

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa SUOC-DINCAP